DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 82/2015

Asunción, 15 de diciembre de 2015.-

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 82/2015 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MIXTO SOBRE EL RIO YPANE, TRAMO TACUATI - HORQUETA, ID N° 297184;**

CONSIDERANDO:

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO CCT – TR S.A. INGENIEROS CONSULTORES**, dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día lunes 7 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***ING. RODOLFO SEGOVIA****, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,*** *Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***Abg. JORGE BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JULIO JARA****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, el* ***ING. TOMAS ROBERT SOSA****, representante legal del* ***Consorcio CCT - TRSA INGENIEROS CONSULTORES*** *cuya propuesta ha sido seleccionada para el LLAMADO MOPC Nº 82/2015. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MIXTO SOBRE EL RÍO YPANE, TRAMO TACUATÍ – HORQUETA, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, como así también al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 04/11/2015 que habilita a negociar.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se consulta al representante de la firma, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto, a lo que el representante legal responde afirmativamente.

Así también, conforme lo indica el numeral 6.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se menciona que, el enfoque y la metodología propuestas, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias para mejorar los términos de referencia, formulados por la firma consultora en su Propuesta Técnica presentada, se mantienen válidos y serán incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

Se hace mención además de la entrega de la Hoja de Vida del plantel de profesionales y técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato negociado asciende a Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones setecientos mil (G. 549.700.000.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios presentada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de la SP, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Caballero
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Cotman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 82/2015** - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MIXTO SOBRE EL RIO YPANE, TRAMO TACUATI - HORQUETA, **ID N° 297184;** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO CCT – TR S.A. INGENIEROS CONSULTORES	**G. 549.700.000.** (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones setecientos mil)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Publicas o representante .....

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.